



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA PUNTA

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 035-2023-MDLP/AL

La Punta, 20 de enero de 2023.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA PUNTA

VISTO:

El Memorando N° 026-2023-MDLP/GM emitido por la Gerencia Municipal; el Informe N° 008-2023/MDLP/OAJ emitido por la Oficina de Asesoría Jurídica; el Memorando N° 042-2023-MDLP/GM emitido por la Gerencia Municipal, y;

CONSIDERANDOS:

Que, el artículo 194º de la Constitución Política, modificado por la Ley N° 27680, establece que las municipalidades provinciales y distritales son órganos de Gobierno Local, que tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

Que, de acuerdo con el numeral 6.5.2 de la Directiva N° 006-2019-CG/INTEG "Implementación del Sistema de Control Interno en las entidades del Estado", aprobada por Resolución de Contraloría General N° 146-2019-CG, el órgano o unidad orgánica responsable de la implementación del control interno en los Gobiernos Locales le corresponde a la Gerencia Municipal. Asimismo, conforme el literal b) del numeral 7.2.2 indica como Paso 2 la elaboración del Plan de Acción Anual – Sección de Medidas de Remediación, que forma parte del Eje Cultura Organizacional;

Que, mediante la Resolución de Alcaldía N° 089-2021-MDLP/AL del 3 de septiembre de 2021, se designa a la servidora CAS Paola Leticia Mogollón Gamboa, asignada a la Gerencia Municipal, como responsable de realizar la labor permanente de sensibilización y soporte de organización a los órganos y unidades orgánicas para la implementación del Sistema de Control Interno en la Municipalidad;

Que, con Memorando N° 026-2023-MDLP/GM de fecha 11 de enero de 2023, la Gerencia Municipal propone designar al Señor Víctor Rony García Saravia, Director de la Oficina General de Administración como responsable de la labor permanente de sensibilización y soporte a las unidades orgánicas de la Municipalidad para la implementación del Sistema de Control Interno, en cumplimiento del Plan de Acción Anual – Sección de Medidas de Remediación;

Que, mediante el Informe N° 008-2023-MDLP/OAJ de fecha 17 de enero de 2023, la Oficina de Asesoría Jurídica opina que procede expedir el Proyecto de Resolución de Alcaldía, que designe al Señor Víctor Rony García Saravia, Director de la Oficina General de Administración, como responsable de realizar la labor permanente de sensibilización y soporte de organización a los órganos y unidades orgánicas para la implementación del Sistema de Control Interno en la Municipalidad, dejando sin efecto la Resolución de Alcaldía N° 089-2021-MDLP/AL, conforme el Memorando N° 026-2023-MDLP/GM de la Gerencia Municipal;

Estando a lo expuesto, contando con los vistos bueno de la Gerencia Municipal y la Oficina de





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA PUNTA

Asesoría Jurídica; y en uso de las facultades atribuidas por el numeral 6) del Artículo 20º y el Artículo 43º de la Ley 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- DEJAR SIN EFECTO la Resolución de Alcaldía N° 089-2021-MDLP/AL del 3 de septiembre de 2021.

ARTÍCULO 2º.- DESIGNAR al Señor Víctor Rony García Saravia, Director de la Oficina General de Administración, como responsable de realizar la labor permanente de sensibilización y soporte de organización a los órganos y unidades orgánicas para la implementación del Sistema de Control Interno en la Municipalidad Distrital de La Punta, por los motivos expuestos en los Considerandos de la presente Resolución.

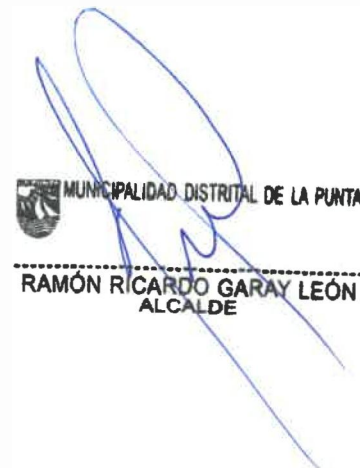
ARTÍCULO 3º.- ENCARGAR a la Gerencia Municipal se dé el cumplimiento de la presente Resolución.

ARTÍCULO 4º.- ENCARGAR, a la Oficina de Secretaría General, Archivo y Comunicaciones notifique la presente Resolución a los órganos competentes de la Municipalidad Distrital de La Punta, para su conocimiento y fines, así como al funcionario responsable del Portal de Transparencia su publicación en el Portal Institucional de la Municipalidad (www.munilapunta.gob.pe).

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA PUNTA
OSCAR GUILLERMO ARANA SILVA
SECRETARIO GENERAL



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA PUNTA
RAMÓN RICARDO GARAY LEÓN
ALCALDE